



FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA

CONVOCATORIA DE PARTICIPANTES 2023



# Campamento virtual ReBrota

REGIONES DE O'HIGGINS Y MAULE



## CALENDARIZACIÓN

**Apertura:**

13 de julio 2023

**Cierre:**

04 de agosto 2023 | 15:00 horas

[www.fia.cl](http://www.fia.cl)



## CONTENIDO

1.	Antecedentes generales .....	3
1.1.	Fundación para la innovación agraria.....	3
1.2.	Contexto .....	3
2.	Antecedentes generales del curso.....	4
2.1	Objetivos .....	4
2.1.1	Objetivo general.....	4
2.1.2	Objetivos específicos.....	4
2.1.3	Características del campamento virtual - rebrota.....	5
2.1.4	Metodología .....	5
2.1.5	Evaluación .....	6
2.1.6	Instancias sincrónicas .....	6
2.1.7	Periodo de ejecución .....	7
2.1.8	Requisitos para los participantes.....	7
3.	Sobre la entidad ejecutora .....	8
4.	Condiciones para postular.....	8
5.	Proceso de postulación.....	9
5.1	Fecha de postulación.....	9
5.2	Dónde postular.....	9
5.3	Periodo de consultas .....	9
5.4	Documentos a presentar.....	10
5.5	Comunicaciones oficiales y domicilio postal .....	10
5.7	Admisión .....	11
5.8	Selección de los participantes.....	11
5.9	Comunicación de resultados.....	11
6.	Anexos .....	12

## 1. ANTECEDENTES GENERALES

---

### 1.1. FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA

La Fundación para la Innovación Agraria (FIA) es la agencia de innovación del Ministerio de Agricultura de Chile que busca promover procesos de innovación, a través de los lineamientos estratégicos FIA para el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional, por medio del impulso, articulación, desarrollo de capacidades y difusión tecnológica de iniciativas que contribuyan al desarrollo sostenible y la competitividad de Chile y sus regiones.

En específico, FIA focaliza su quehacer a través de tres lineamientos estratégicos:

- **Gestión sostenible de recursos hídricos:** Apoyar el desarrollo e implementación de innovaciones que contribuyan a mejorar la disponibilidad, la calidad y eficiencia en el uso de los recursos hídricos para el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional, con un enfoque sostenible y de gestión integrada.
- **Adaptación y mitigación al cambio climático:** Apoyar el desarrollo e implementación de innovaciones que contribuyan a la adaptación y mitigación al cambio climático del sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional para fortalecer su resiliencia y sostenibilidad.
- **Sistemas alimentarios sostenibles<sup>1</sup>:** Apoyar innovaciones que promuevan un cambio orientado al establecimiento de Sistemas Alimentarios Sostenibles ya sea a nivel de producción, transformación, transporte, venta y consumo de los productos alimenticios y agrícolas de origen nacional.

### 1.2. CONTEXTO

El programa de Juventud Rural Innovadora de FIA, nace de la experiencia acumulada de Fundación para la innovación agraria (FIA), en el fomento a la innovación en jóvenes emprendedores y estudiantes de liceos rurales, y se enmarca estratégicamente dentro de los lineamientos ministeriales que acompañan la administración 2022-2026, que incluyen la revitalización de la educación en la ruralidad y sector silvoagropecuario a nivel secundario, técnico y superior, que buscan que la población más postergada acceda a nuevos modelos de desarrollo, mediante la valorización de prácticas silvoagropecuarias interculturales, con equidad de género, y con miras a promover que las generaciones jóvenes encuentren espacios de desarrollo en los territorios rurales.

El programa de Juventud rural innovadora tiene por objetivo fomentar la innovación en jóvenes rurales entre 15 y 35 años para que contribuyan en la agregación de valor del sector

---

<sup>1</sup> Los Sistemas Alimentarios Sostenibles se definen como sistemas que garantizan la seguridad alimentaria y la nutrición de todas las personas sin poner en riesgo las bases económicas, sociales y ambientales de éstas para las futuras generaciones, abarcando todos los elementos (medio ambiente, personas, insumos, procesos, infraestructura, instituciones, mercados y comercio, producción, procesamiento, distribución), las actividades que se relacionan con la cadena agroalimentaria y los efectos que se generen de dichas actividades.

silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional. Para ello, pone a disposición SaviaLab y ReBrota.

SaviaLab, busca que jóvenes rurales entre 15 y 18 años, que estudian en establecimientos de comunas rurales o con especialidad agropecuaria técnico profesional, descubran y experimenten la innovación temprana a través del desarrollo de proyectos bajo la metodología Savialab, que promueve el trabajo colaborativo en la detección de oportunidades de innovación, que se transformarán en soluciones pertinentes y relevantes para los territorios.

Mientras que ReBrota, busca fomentar el desarrollo de capacidades, innovaciones y vínculos con el ecosistema local para contribuir en la agregación de valor en emprendimientos del sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional liderados por jóvenes rurales entre 18 y 35 años. Para contribuir al logro de este objetivo, pone a disposición un campamento virtual que busca, a través de metodologías basadas en Design Thinking, entregar herramientas para que jóvenes rurales identifiquen oportunidades de innovación en sus emprendimientos, y a partir de ellas formulen proyectos de innovación, los cuales puedan ser postulados o articulados a diferentes programas de apoyo disponibles en los ecosistemas de emprendimiento e innovación locales.

## **2. ANTECEDENTES GENERALES DEL CURSO**

---

### **2.1 OBJETIVOS**

#### **2.1.1 OBJETIVO GENERAL**

Desarrollar capacidades para la integración de metodologías de innovación en jóvenes rurales emprendedores, de manera que agreguen valor a sus emprendimientos identificando oportunidades, formulando proyectos de innovación y vinculándose con los ecosistemas regionales.

#### **2.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Desarrollar competencias en los siguientes ámbitos: detección de oportunidades de innovación, desarrollo de soluciones innovadoras y formulación de proyectos que agreguen valor a través de procesos de innovación a sus emprendimientos.
2. Formular proyectos de innovación que agreguen valor a emprendimientos del sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional.
3. Vincular a jóvenes rurales emprendedores y sus proyectos de agregación de valor con el ecosistema regional de emprendimiento e innovación.

### 2.1.3 CARACTERÍSTICAS DEL CAMPAMENTO VIRTUAL - REBROTA

El campamento virtual, tiene por objetivo entregar herramientas para que jóvenes rurales emprendedores integren metodologías de innovación y formulen proyectos de innovación. Para lograr esto, buscamos que los participantes desarrollen y pongan en práctica habilidades que les permitan:

- Identificar problemáticas y/u oportunidades de agregación de valor a sus emprendimientos.
- Desarrollar soluciones innovadoras a las problemáticas y/u oportunidades identificadas en sus emprendimientos que se traduzcan en agregación de valor para éstos.
- Formular proyectos de innovación que agreguen valor a sus emprendimientos, que contengan los elementos requeridos para poder ser presentados a fondos públicos y/o privados del ecosistema regional/nacional.
- Identificar los diferentes actores que componen el ecosistema de emprendimiento e innovación, sus enfoques y cuando recurrir a ellos.

El campamento virtual, está diseñado para trabajar con un máximo de 20 participantes por región, y es totalmente gratuito para los postulantes que sean seleccionados.

### 2.1.4 METODOLOGÍA

El campamento virtual ReBrota, se desarrollará mayoritariamente de manera virtual, a través de actividades asincrónicas. Cada participante, dispondrá de una clave de acceso a una plataforma Moodle<sup>2</sup> en la cual encontrarán disponible todo el material, actividades y hojas de trabajo de cada uno de los 6 módulos que componen el campamento.

Dentro de los recursos de aprendizaje, la metodología considera cápsulas con contenidos, lecturas complementarias, actividades prácticas, tutorías y dos actividades presenciales.

Todos los recursos de aprendizaje estarán disponibles en la plataforma Moodle, mientras que las tutorías se realizarán a través de retroalimentación de las actividades y hojas de trabajo y de sesiones individuales con los tutores.

En cuanto a los contenidos, estos se estructuran en 6 módulos conforme a lo siguiente:

1. Módulo Enfocar: Encuentra un área de exploración.
2. Módulo Detectar: Busca oportunidades en el área.
3. Módulo Idear: Propone soluciones a tus oportunidades.
4. Módulo Diseñar: Prototipa las ideas más prometedoras.
5. Módulo Pilotear: Ejecuta una versión avanzada de un prototipo.
6. Módulo Escalar: Lleva tu piloto a toda tu empresa.

---

<sup>2</sup> "Moodle es una plataforma de aprendizaje diseñada para proporcionarle a estudiantes un sistema de aprendizaje personalizado"

La sumatoria de todas las actividades y hojas de trabajo realizadas en el marco del campamento virtual, buscan como resultado la formulación de proyectos de innovación que agreguen valor a los emprendimientos de los participantes. Por lo tanto, todas las actividades deberán realizarse sobre la base del emprendimiento de cada participante. Se espera que los participantes que cumplan con la ejecución de todas las actividades finalicen el campamento con los insumos necesarios para poder estructurar un proyecto de innovación que agregue valor a su emprendimiento.

A continuación, se presenta las horas de dedicación para el desarrollo de cada módulo. Cabe destacar que esta información es referencial<sup>3</sup>.

Módulo	Nombre Módulo	Horas de dedicación estimadas
Módulo 1	Enfocar	2,5 – 3 horas
Módulo 2	Detectar	5,5 – 6 horas
Módulo 3	Idear	2,5 – 3 horas
Módulo 4	Diseñar	5,5 – 6 horas
Módulo 5	Pilotear	1 – 1,5 horas
Módulo 6	Escalar	2 – 3 horas
Total		19 - 22,5 horas

### 2.1.5 EVALUACIÓN

Las evaluaciones serán realizadas por los tutores del campamento, y corresponderán a evaluaciones formativas, es decir, consistirán en retroalimentaciones que pueden contener recomendaciones de mejoras y/o correcciones según corresponda.

Para poder acceder, tanto a la instancia de vinculación como al diploma de participación, los participantes deberán tener realizadas todas las actividades de cada uno de los módulos del campamento.

### 2.1.6 INSTANCIAS SINCRÓNICAS

El campamento virtual, considera 3 instancias sincrónicas:

- 1.- La primera instancia sincrónica, corresponde a una reunión inicial, la cual se realizará de manera virtual el día 21 de agosto a las 14:00 horas, a través de la plataforma Zoom. Esta actividad es introductoria y será un espacio para resolver dudas sobre los contenidos y

---

<sup>3</sup> Estos valores son referenciales, y consideran el tiempo de dedicación para revisión de contenidos, revisión de ejemplos, revisión de herramientas y desarrollo de las actividades y hojas de trabajo.

plataforma, y conocer a los(as) tutores que los acompañarán durante el desarrollo del campamento.

- 2.- La segunda instancia corresponde a una ayudantía final. Esta actividad se realizará en el marco del último módulo del campamento: Escalar. Esta actividad, se realizará durante la última semana de septiembre de manera presencial.
- 3.- Los participantes que hayan desarrollado todas las actividades y que por tanto cuenten con todos los insumos para formular su proyecto de innovación, tendrán un cupo para participar de una instancia de vinculación con actores del ecosistema de emprendimiento e innovación regional, en donde podrán generar redes y conocer la oferta disponible de instituciones públicas y privadas regionales para fortalecer sus proyectos y emprendimientos. Esta instancia se desarrollará de manera presencial durante la primera quincena de octubre, de manera diferenciada para la Región de O'Higgins y la Región del Maule.

Las fechas, horarios y lugares de realización de estas actividades serán informados a los participantes que sean seleccionados. FIA, en casos debidamente justificados, se reserva el derecho de realizar ajustes a estas fechas, horarios y lugares. En caso de producirse cambios, estos serán informados a través del correo [rebrot@fia.cl](mailto:rebrot@fia.cl), al correo indicado por cada participante.

### 2.1.7 PERIODO DE EJECUCIÓN

La plataforma Moodle será habilitada el día **21 de agosto del presente año**. A partir de esa fecha los participantes podrán acceder al material del curso y comenzar a trabajar en las actividades del módulo 1. Los siguientes módulos se irán abriendo una vez que se finalicen todas las actividades del módulo anterior.

Cada participante, tendrá un plazo de 6 semanas para realizar todas las actividades y las hojas de trabajo.

Una vez transcurridas las 6 semanas, la plataforma Moodle será deshabilitada y ya no podrán acceder.

### 2.1.8 REQUISITOS PARA LOS PARTICIPANTES

Los participantes deberán contar con computador y acceso a internet que le permita ingresar a la plataforma Moodle, en donde se alojará todo el material, instrucciones y evaluaciones.

El campamento virtual, al ser un entrenamiento intensivo, requiere de un alto nivel de compromiso por parte de los participantes, ya que el avance y buenos resultados están estrechamente relacionados con su constancia y autonomía en el avance de las actividades y hojas de trabajo de cada módulo.

### 3. SOBRE LA ENTIDAD EJECUTORA

---

El plan formativo, ha sido diseñado por DiLab de la Pontificia Universidad Católica de Chile. La plataforma Moodle será administrada por esta entidad, y los tutores que acompañarán todo el desarrollo y ejecución del plan formativo corresponden a profesionales de esta entidad.

### 4. CONDICIONES PARA POSTULAR

---

Todos(as) los(as) postulantes deberán ajustarse a las condiciones y requisitos establecidos en los siguientes documentos:

- A) **Bases Convocatoria de Participantes** “Campamento virtual ReBrota” Regiones de O’Higgins y Maule y sus respectivos anexos.
- B) **Formulario Postulación:** Enlace disponible en el numeral 5.2 “Donde postular” del presente documento.

El conjunto de estos documentos contiene la reglamentación para postular, participar y aprobar el curso y se encuentran disponibles en el sitio web de FIA.

Por el solo hecho de postular, los postulantes declaran que se encuentran en conocimiento y aceptan las condiciones establecidas en los documentos antes mencionados.

#### 4.1 POSTULANTES

Se entenderá para efectos de esta convocatoria como Jóvenes rurales emprendedores, aquellas personas naturales, que cumplan con los siguientes requisitos para postular:

- A) Edad entre 18 y 35 años, al momento de la postulación.
- B) De nacionalidad chilena o extranjera<sup>4</sup> con residencia definitiva en Chile.
- C) Que residan en comunas rurales de las Regiones de O’Higgins o Maule (según clasificación de la “Política Nacional de desarrollo rural”). (Ver anexo 2)
- D) Contar con un emprendimiento en el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional, que cumpla con todos los siguientes requisitos:
  1. Tener un emprendimiento formalizado: Contar con iniciación de actividades en un giro empresarial de primera categoría del impuesto a la renta, verificable en la página web del Servicio de Impuestos Internos (SII).
  2. Acreditar ventas en los últimos 12 meses, mínimo una venta, verificable en carpeta tributaria electrónica del tipo “Acreditar tamaño de empresa” que dispone el SII.
  3. En el caso de emprendimientos relacionados con la cadena agroalimentaria, que considere procesamiento de materias primas, deberán contar con Resolución Sanitaria.

---

<sup>3</sup>En el caso de extranjeros, podrán postular siempre que cuenten con permanencia definitiva en Chile (contar con RUT y Cédula de Identidad) y cumplan con los otros requisitos de la convocatoria.

No podrán postular:

1. Jóvenes que se hayan adjudicado proyectos en alguna de las Convocatorias de proyectos de emprendimiento innovador “Jóvenes innovadores” en sus versiones 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021.
2. Jóvenes que se hayan adjudicado proyectos en alguna de las Convocatorias de proyectos de emprendimiento innovador rural “Mi Raíz” en sus versiones 2017 y 2018.
3. No pueden postular ni participar de esta convocatoria las personas o representantes legales de entidades que tengan situaciones pendientes con FIA, vinculadas al incumplimiento de obligaciones contraídas en los contratos de cualquiera de sus instrumentos.

## 5. PROCESO DE POSTULACIÓN

---

### 5.1 FECHA DE POSTULACIÓN

La presente convocatoria abre el 13 de julio de 2023 y cierra el 04 de agosto de 2023 a las 15:00 horas.

### 5.2 DÓNDE POSTULAR

A través de la plataforma en línea disponible en el siguiente link: <https://convocatoria.fia.cl/>

En esta dirección encontrará la plataforma de postulación donde podrá cargar en línea los documentos indicados en el numeral **5.4 Documentos a presentar** de las presentes Bases. La información de registro en la plataforma de postulación es parte integral de la propuesta a presentar.

Como medio de acreditación de que la propuesta fue recibida por FIA, el postulante recibirá un correo de confirmación con el nombre de la propuesta, una vez que haya presionado el botón “Enviar”. Es importante señalar que esta confirmación puede tardar en llegar a la casilla de mail del postulante. En caso de transcurrir más de 24 horas sin que haya recibido esta confirmación podrá consultar al correo [soportecnv@fia.cl](mailto:soportecnv@fia.cl) con copia al correo [rebrot@fia.cl](mailto:rebrot@fia.cl)

En caso de que la plataforma de FIA presente problemas que imposibiliten las postulaciones por más de 24 horas continuas durante el proceso de postulación, FIA podrá abrir un plazo extraordinario de postulación, si lo estimare procedente.

FIA solo aceptará la postulación de propuestas a través del link señalado precedentemente.

### 5.3 PERIODO DE CONSULTAS

Las consultas respecto a esta convocatoria y al uso de la plataforma se deben realizar por escrito al correo electrónico: [rebrot@fia.cl](mailto:rebrot@fia.cl), hasta las 23:59 horas del 01 de agosto de 2023.

## 5.4 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Los postulantes deberán realizar su postulación en el enlace indicado en el numeral 5.2 “Donde postular” del presente documento. Una vez completados todos los campos solicitados en el formulario se deben adjuntar los siguientes documentos:

- **Anexo 1 Documento de identificación.** Cédula de identidad por ambos lados en Formato PDF o JPG o Word.
- **Anexo 2 Certificado de residencia. (Ver anexos 1 y 2).** La comuna de residencia debe ser una comuna rural, conforme a la clasificación de la Política nacional de desarrollo rural (PNDR).
- **Anexo 3 Documento que acredite iniciación de actividades y ventas.** (Ver anexo 3). Carpeta tributaria “Acreditar tamaño de empresa” emitida por el SII, que acredite ventas de los últimos 12 meses.
- **Anexo 4 Resolución Sanitaria** (cuando corresponda). Certificado Sanitario de Registro emitido por el **Ministerio de Salud**.

Los documentos solicitados deben ser presentados en los formatos antes descritos. En caso de que alguno de los documentos adjuntos se encontrare dañado, ilegibles, no fuera idóneo o en formatos distintos a los señalados, se considerarán como no presentados, y su postulación quedará como no admisible.

Sólo se podrá postular una vez. Posterior al envío de la postulación no se podrán realizar ajustes o modificaciones a las postulaciones, por lo que es responsabilidad del postulante revisar que la información y documentación ingresada en su postulación se encuentre completa y es la correcta. En ningún caso, se aceptarán postulaciones y documentos anexos con posterioridad al cierre de la convocatoria, ni presentados mediante otro mecanismo que el indicado en estas bases.

## 5.5 COMUNICACIONES OFICIALES Y DOMICILIO POSTAL

Se solicitará al postulante que indique un correo electrónico que será considerado por FIA como mecanismo oficial de comunicación en el marco de esta convocatoria. FIA, utilizará para estos fines el correo electrónico [rebrot@fia.cl](mailto:rebrot@fia.cl).

## 5.6 DUPLICIDAD

En el caso que el postulante ingrese en la plataforma de postulación FIA más de una vez la misma propuesta, FIA considerará sólo la última postulación ingresada en la plataforma dentro del plazo, como válida para seguir participando en el proceso de la convocatoria, sin perjuicio del requisito establecido en numeral 4.1 Postulante referido a la edad de postulación.

## 5.7 ADMISIÓN

Serán admitidas solamente las postulaciones que cumplan con lo siguiente:

Requisitos	Descripción	Cumplimiento
1. Postulante	El postulante cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.1 “Postulantes”.	Si/No
2. Formulario de postulación	El “Formulario de postulación”, contiene toda la información requerida para evaluar.	Si/No
3. Documentos a presentar	Se presentan todos los documentos solicitados y estos cumplen las condiciones descritas en el numeral 5.4 “Documentos a presentar”.	Si/No

**La decisión sobre la admisión de los postulantes es inapelable.**

## 5.8 SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Los cupos serán asignados por orden de llegada entre quienes cumplan con las condiciones para postular indicados en el numeral 4.1 “Postulantes” del presente documento y con la “Admisión” numeral 5.7 hasta completar el total de 20 cupos para la región de O’Higgins y 20 cupos para la región del Maule.

## 5.9 COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de la convocatoria serán informados vía correo electrónico, desde el correo [rebrot@fia.cl](mailto:rebrot@fia.cl), al correo indicado por cada postulante. Se informará a los seleccionados y no seleccionados.

Los postulantes seleccionados deben **confirmar su participación** en el curso, para lo cual, tendrán un plazo de **4 días hábiles**, a partir de la fecha de envío del correo de notificación de que fueron seleccionados.

En el caso de que **no confirmen su participación su cupo será reasignado** a la primera postulación que cumpla con las condiciones por orden de llegada y admisión, que no haya sido seleccionada inicialmente por falta de cupos disponibles.

En caso de que quede un cupo disponible luego que un postulante seleccionado y que haya confirmado su participación por cualquier causa desista de seguir adelante su participación, FIA se reserva el derecho de reasignar el cupo a un postulante por orden de llegada, que cumpla con las condiciones y los requisitos de admisión.

## 6. ANEXOS

---

### Anexo 1: ¿Dónde puedes obtener el certificado de residencia?

1. Municipalidad: Puedes acudir a la Municipalidad correspondiente a tu lugar de residencia y solicitar el certificado de residencia en la Oficina de Registro Civil o en la Unidad de Atención al Ciudadano. Debes llevar tu cédula de identidad y un comprobante de domicilio reciente.
2. Juntas de Vecinos: Las Juntas de Vecinos también pueden emitir certificados de residencia. Debes comunicarte con la Junta de Vecinos de tu sector y consultar si ofrecen este servicio. En caso afirmativo, generalmente te pedirán que proporciones los documentos necesarios, como tu cédula de identidad y un comprobante de domicilio.
3. Carabineros de Chile: En algunas ocasiones, Carabineros de Chile puede emitir certificados de residencia. Te recomendaría contactar a la comisaría más cercana a tu domicilio y consultar si ofrecen este servicio. De ser así, te informarán sobre los requisitos y el procedimiento a seguir.
4. Notarías: Algunas notarías pueden emitir certificados de residencia. Debes consultar con una notaría cercana a tu lugar de residencia si brindan este servicio y cuáles son los requisitos específicos que debes cumplir.

**Anexo 2: Comunas rurales de las Regiones de O'Higgins y Maule, según clasificación de la Política Nacional de Desarrollo Rural (PNDR).**

Región de O'Higgins	Región del Maule
Chépica	Cauquenes
La Estrella	Colbún
Litueche	Constitución
Lolol	Curepto
Marchigüe	Empedrado
Nancagua	Hualañé
Navidad	Licantén
Palmilla	Longaví
Paredones	Maule
Peralillo	Molina
Pichidegua	Parral
Pichilemu	Pelarco
Placilla	Pelluhue
Pumanque	Pencahue
Quinta de Tilcoco	Rauco
Rancagua	Retiro
Rengo	Río Claro
Requínoa	Romeral
San Fernando	Sagrada Familia
San Vicente	San Clemente
Santa Cruz	San Javier
	San Rafael
	Talca
	Teno
	Vichuquén
	Villa Alegre
	Yerbas Buenas

### Anexo 3: ¿Cómo obtener la carpeta tributaria “Acreditar tamaño de empresa”?

1. Ingresa al sitio web del SII de Chile: Accede a la página oficial del Servicio de Impuestos Internos de Chile a través de su sitio web oficial ([www.sii.cl](http://www.sii.cl)).
2. Inicia sesión en el portal del SII: Utiliza tu RUT y contraseña para iniciar sesión en el portal del SII. Si aún no tienes una cuenta, puedes crear una siguiendo los pasos indicados en el sitio web.
3. Accede a tu carpeta tributaria: Una vez que hayas iniciado sesión en el portal, busca la opción de "Carpeta Tributaria" o "Mis Trámites". Puedes encontrarla en el menú principal del portal o en la sección de servicios disponibles para los contribuyentes.
4. Verifica tus datos y autoriza el acceso: Es posible que el sistema te solicite verificar y confirmar tus datos personales y de la empresa para acceder a la carpeta tributaria. Sigue las instrucciones proporcionadas y asegúrate de autorizar el acceso a la carpeta tributaria.
5. Explora la carpeta tributaria: Una vez que hayas ingresado a la carpeta tributaria, podrás ver la información y los documentos relacionados con los trámites y obligaciones tributarias de tu empresa. Aquí encontrarás los registros de tus declaraciones de impuestos, pagos, certificados, resoluciones y otros documentos relevantes.
6. Descarga la carpeta tributaria: Si necesitas obtener una copia de la carpeta tributaria de tu empresa, generalmente puedes descargarla en formato PDF o imprimir los documentos específicos que necesites.

D.E. N° 21-2023/29-06-2023 (UPG) Se aprueba texto de bases y formulario de postulación de esta Convocatoria



CONVOCATORIA DE PARTICIPANTES CAMPAMENTO VIRTUAL REBROTA  
REGIONES DE O'HIGGINS Y MAULE.